



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/349

19/06/2019

1771

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio Fomento llevó a cabo, entre julio de 2015 y abril de 2016, una Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos de innovación relacionados con el diseño e implementación de sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8, entre Mondoñedo y A Xesta (Lugo). Como consecuencia de la misma, 26 participantes registraron sus propuestas conforme al procedimiento establecido. La citada CPM ha permitido definir las prescripciones técnicas y administrativas de la Compra Pública Innovadora (CPI), bajo su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP).

El Ministerio de Fomento formalizó el 28 de septiembre de 2017 con el Ministerio de Economía y Empresa un Convenio FID (Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda) para instrumentar la financiación de la CPP que permita la experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativos sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

El 15 de marzo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio de licitación de la Compra Pública Precomercial para el diseño, implantación y experimentación con prototipos de tecnología innovadora, relativa a sistemas de protección antiniebla en la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta (Lugo). La apertura de las ofertas económicas de la licitación se produjo el 11 de julio de 2018, una vez fueron evaluadas las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores participantes en el procedimiento. Actualmente se están realizando los preceptivos trámites administrativos para proceder a las definitivas adjudicación y formalización de los contratos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

La CPP se desarrollará en competencia por fases temporales de carácter eliminatorio. De esta manera, se irán seleccionando progresivamente las mejores



soluciones de cara a erradicar la problemática existente. A tal efecto, se contemplan las siguientes fases temporales:

- Fase 1: Demostración de la viabilidad de las soluciones propuestas. Cada adjudicatario realizará los estudios y demostraciones necesarias que permitan acreditar la eficacia y la viabilidad técnica y económica de cada propuesta.
- Fase 2: Desarrollo de un prototipo y experimentación en campo. Se construirán los prototipos a escala real con objeto de verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos teóricos en un entorno real, en las condiciones estivales de niebla características del tramo de la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procederá a una contratación convencional para la construcción de los sistemas antiniebla seleccionados a efectos de resolver la problemática existente en la autovía A-8.

Madrid, 10 de julio de 2019

